

**Circular Informativa nº 1/2025**
(23 de enero de 2025)**FECHAS DE DISPONIBILIDAD DE DEPORTISTAS
INTEGRADOS EN LAS CONCENTRACIONES PERMANENTES DE VOLEIBOL -
MASCULINA Y FEMENINA**

Los deportistas integrados en las Concentraciones Permanentes de Voleibol: Masculina (Centro Especializado de Tecnificación Deportiva – Palencia) y Femenina (CAEP – Soria), tendrán el siguiente calendario oficial de fechas disponibles **para la competición de clubes**:

COMPETICIÓN	MASCULINA ²	FEMENINA ²
Campeonato Autonómico Cadete	Hasta el 13 de abril 2025 ¹	Hasta el 13 de abril 2025 ¹
Campeonato Autonómico Juvenil	Hasta el 6 de abril 2025 ¹	Hasta el 6 de abril 2025 ¹
Campeonato Autonómico Júnior	Hasta el 13 de abril 2025 ¹	Hasta el 13 de abril 2025 ¹
Campeonato de España Cadete Fase Final	7 al 11 de mayo 2025	7 al 11 de mayo 2025
Campeonato de España Juvenil Fase Final	30 abril al 4 mayo de 2025	30 abril al 4 mayo de 2025
Campeonato de España Júnior Fase Final	14 al 18 de mayo de 2025	14 al 18 de mayo de 2025

¹ Exclusivamente para participar en Fases Finales autonómicas.

² Se autorizará a cada deportista de CP a participar como máximo en 2 competiciones autonómicas y en 2 Fases finales de Campeonatos de España.

Para estas fechas y competiciones, los clubes interesados podrán solicitar autorización a favor de los deportistas con los cuales tengan **autorización federativa en vigor**. **No se autorizará, bajo ningún concepto, a disputar partidos de competiciones de la categoría senior**, sean autonómicas o nacionales (art. 8.1 de las Normas Generales de Competición).

En caso que hubiera deportistas con licencia Infantil, los mismos podrán además ser autorizados a petición de sus Clubes, para participar en las Fases Finales autonómicas y nacionales de la categoría.

En el caso de que el club no tenga fase final autonómica, la disponibilidad será exclusiva para un solo fin de semana, en las mismas condiciones.

Durante los períodos de descanso en su domicilio, los clubes podrán solicitar autorización a la RFEVB para que el/la deportista dispute con equipos del club alguna competición de las categorías mencionadas, pero la petición será valorada y concedida caso por caso.

En todos los casos la autorización siempre estará sujeta a la convocatoria y participación de los/las deportistas en actividades con las Selecciones españolas.

Procedimiento y condiciones:

El Club interesado deberá presentar la petición por escrito a la RFEVB (dtecnico@rfevb.com) con al menos **20 días naturales de antelación** a la fecha para la cual solicita el permiso, adjuntando si correspondiera, la autorización del padre/madre o tutor para ausentarse de la Concentración y la posible ausencia de clases escolares.

El/la jugador/a abandonará la sede de la Concentración el día anterior al comienzo real de la competición para la que se ha solicitado su presencia y deberá estar de regreso el día que ésta finalice. Si esto no fuera viable por horarios de transporte, conexiones, etc. la salida y regreso se autorizarán lo más ajustadas posibles.

No se prevé la asistencia a días o período de entrenamiento o preparación previa con el club. La entidad que solicite al deportista será responsable del mismo desde que salga de la sede de la concentración hasta su regreso, y deberá gestionar y costear todos los gastos que estos desplazamientos generen.



Se recomienda a todos los Clubes e interesados, la lectura detallada del art. 8 de las Normas Generales de Competición, vigentes para la temporada 2024/25, documento que puede descargarse en:

<https://www.rfevb.com/Files/Descargas/NEVB%202425%20-%20Normas%20Generales%20Competici%C3%B3n-pdfEs20241007123759.pdf>

Aplazamiento de partidos de los equipos de las Concentraciones Permanentes:

Las fechas de los partidos de la competición nacional (Superliga-2) que deban disputar los equipos CyL PALENCIA 2026 y CAEP SORIA podrán ser modificadas si coincidieran con el cuadro de disponibilidad indicado más arriba o con compromisos internacionales de las Selecciones españolas (competición y/o preparación). La RFEVB lo comunicará al club contrario al menos 25 días naturales antes de la fecha prevista, quedando esta fecha automáticamente modificada. Ambas partes se pondrán de acuerdo para disputarlo en otra fecha (preferentemente antes de lo previsto en el calendario oficial y en caso de imposibilidad, por causas debidamente justificadas a juicio de la RFEVB, en los 15 días posteriores a la fecha original).

En caso de no llegar a un acuerdo el Comité de Competición decidirá sobre la nueva fecha para la celebración del partido.

Selecciones españolas:

De acuerdo con el calendario de competiciones internacionales de categorías inferiores, en 2025 se celebrarán las siguientes **actuaciones de las Selecciones Sub 16, Sub 17 y Sub 19, masculinas y femeninas:**

Sub 16 femenina (nacidas en 2010-2011)

- Torneo clasificación WEVZA 1ª fase: 1 al 6 de enero de 2025.
- Concentración: 13 al 23 de abril de 2025.
- Torneo clasificación CEV 2ª fase: 24 al 27 de abril de 2025.
- Concentración y Cpto. Europa Sub16 Fase Final: 22 de junio al 13 de julio de 2025.

Sub 16 masculina (nacidos en 2010-2011)

- Torneo clasificación WEVZA 1ª fase: 1 al 12 de enero de 2025.
- Concentración: 13 al 23 de abril de 2025.
- Torneo clasificación CEV 2ª fase: 24 al 27 de abril de 2025.
- Concentración y Cpto. Europa Sub16 Fase Final: 6 de julio al 3 de agosto de 2025.

Sub 17 femenina (nacidas en 2009-2010)

- Torneo WEVZA: julio/agosto de 2025, pendiente por confirmar.
- Concentración: 4 al 8 y 26 al 31 de diciembre de 2025.

Sub 17 masculina (nacidos en 2009-2010)

- Torneo WEVZA: julio/agosto de 2025, pendiente por confirmar.
- Concentración: 4 al 8 y 26 al 31 de diciembre de 2025.

Sub 19 femenina (nacidas en 2007-2008)

- Concentración: 13 al 20 de abril de 2025, pendiente por confirmar.
- Concentración y Mundial Sub19 Fase Final: 15 de junio al 13 de julio de 2025.

Sub 19 masculina (nacidos en 2007-2008)

- Concentración: 13 al 20 de abril de 2025, pendiente por confirmar.
- Concentración y Mundial Sub19 Fase Final: 29 de junio al 3 de agosto de 2025.

La RFEVB informará secuencialmente de las convocatorias de deportistas y técnicos.

Atentamente,

Departamento Técnico

